Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota GEN FHyCS–DGA STW 3829/23; TRÁMITE FHyCS – DGA STW 6972/23 presentada por la Dra. María Alejandra March, como Directora del Proyecto de Investigación N° 1734 "La construcción del territorio en el Valle Inferior del Río Chubut. Fase III. Casos: Dolavon y 28 de Julio", y;

CONSIDERANDO:

Que por las notas de referencia acompaña el Primer Informe de Avance del PI N°1718.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la Evaluación de los Informes de Avance y Finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 25 y 26 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1734 "La construcción del territorio en el Valle Inferior del Río Chubut. Fase III. Casos: Dolavon y 28 de Julio", presentado por su Directora Dra. María Alejandra March.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 389/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. René Silvera
Presidente